

SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**MINUTA DE ACUERDOS DE LA (1ª/19) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2019.**-----

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del siete de febrero del dos mil diecinueve, en el Auditorio del Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), ubicado en Salvador Novo No. 8, Colonia Barrio de Santa Catarina, Coyoacán, C.P. 04010, dio inicio la (1ª/19) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2019.-----

ORDEN DEL DÍA-----

BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - La Coordinadora del Subcomité de Normatividad y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, dio la bienvenida a los vocales e invitados a la (1ª/19) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad de 2019.-----

Acto seguido, la Coordinadora del Subcomité de Normatividad y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, confirmó la existencia del quórum legal para sesionar y dio lectura a los **ASUNTOS PROTOCOLARIOS: I.** Verificación de Quórum Legal. **II.** Aprobación del Orden del Día. Y **III.** Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la 4ª/18 Reunión Ordinaria de Subcomité de Normatividad. Así como al **ORDEN DEL DÍA: I.** Presentación del C. Víctor Julián Martínez Bolaños, Director General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. **II.** Presentación de los vocales del Subcomité de Normatividad. **III.** Bases y Lineamientos del Funcionamiento del Subcomité de Normatividad. **IV.** Informe de actividades del Subcomité de Normatividad. **V.** Programa General de Trabajo 2019. **VI.** Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2019. **VII.** Seguimiento de la emisión de las Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación a través de la ventanilla única del INDAABIN. **VIII.** Informe de avances del Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES. Y **IX.** Asuntos Generales. Al no haber comentarios por parte de los vocales, la Secretaria Operativa del Subcomité de Normatividad y Subdirectora de Normatividad del INDAABIN, Claudia Ibeth Caporal Andrade, dio lectura a la propuesta de acuerdo. ***“Los vocales del Subcomité de Normatividad se dan por enterados del contenido del Orden del día y dan su aprobación.” Aprobado por unanimidad.***-----

I.- PRESENTACIÓN DEL C. VÍCTOR JULIÁN MARTÍNEZ BOLAÑOS, DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. La Coordinadora del Subcomité de Normatividad y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, presentó al C. Víctor Julián Martínez Bolaños, Director General de Política y Gestión Inmobiliaria, quien ocupará el cargo de Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, y dio a conocer a través de una breve semblanza, su trayectoria en la Administración Pública. En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Director General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN, Víctor J. Martínez Bolaños, agradeció a los vocales su puntualidad y los invitó a participar de manera activa para que las reuniones sean más propositivas y dinámicas, con el fin de enriquecer y fortalecer este foro. Al no existir comentarios al respecto, ***los vocales del Subcomité de Normatividad se dan por enterados de la presentación del C. Víctor J. Martínez Bolaños, Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Director General de Política y***

Gestión Inmobiliaria del INDAABIN. -----

II. PRESENTACIÓN DE LOS VOCALES DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD (SN). La Coordinadora del Subcomité de Normatividad, cedió la palabra a los vocales para su presentación, asimismo agradeció la participación y dio seguimiento al Orden del Día. **Los vocales del Subcomité toman conocimiento del tema.** -----

III. BASES Y LINEAMIENTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD. La Coordinadora del Subcomité de Normatividad, explicó el funcionamiento, integración y operación de dicho Subcomité, de conformidad con el marco normativo aplicable, mismo que se les hará llegar a los vocales mediante correo electrónico; precisó que en el punto V del Orden del día, correspondiente al Programa de Trabajo 2019, se propone elaborar una propuesta de modificación a las Bases de Integración y Funcionamiento del Subcomité, así como también a las Normas de Organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, para lo cual solicita la participación de los presentes. Al no haber comentarios por parte de los integrantes, la Secretaria Operativa del Subcomité de Normatividad, dio lectura al **ACUERDO 1/19 SN.** **-"Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados de las bases y lineamientos del funcionamiento de dicho Subcomité y acuerdan dar seguimiento del cumplimiento en lo que sea de su competencia, así como hacer extensiva la información a los órganos y entidades de su sector."** Aprobado por unanimidad. -----

IV. INFORME DE ACTIVIDADES DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD. La Coordinadora del Subcomité, Claudia Solange Ayala Sánchez, destacó las acciones realizadas durante el ejercicio 2018, encontrándose: la Implementación de la Norma de Competencia Laboral para los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de las Instituciones Públicas, el cual requiere recursos presupuestales para darle continuidad, por lo que en cuanto se cuente con la aprobación para su reactivación, se hará del conocimiento de todas las instituciones públicas interesadas; propuesta de ACUERDO por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal y su Anexo Único, instrumentos que se desarrollaron en varias mesas de trabajo, grupos técnicos y especializados, indicó que ya se cuenta con el proyecto final, solo hace falta la aprobación por parte de instancias que determinan la cuestión presupuestal, en virtud de que la implementación de dicha disposición, prevé un impacto presupuestal significativo, al requerir para su adecuación, la realización de obras en los inmuebles respectivos, finalmente refirió que en la Cuarta Reunión Ordinaria se llevó a cabo el Cierre de Programa de Trabajo correspondiente a los ejercicios 2013-2018. **Al no haber comentarios por parte de los vocales del Subcomité, se dan por enterados del Informe de Actividades.** -----

V. PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO 2019. La Coordinadora del Subcomité, explicó que se tienen programadas cuatro reuniones ordinarias de conformidad al Calendario aprobado y las extraordinarias que se requieran, enfatizó la importancia de que las instituciones públicas propongan temas de análisis para que se incorporen al Programa General de Trabajo de este año, con el propósito de fortalecer los mecanismos de coordinación de acciones con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y poderes de la Unión para el logro de los objetivos del Subcomité de Normatividad, para ello se les hará llegar por vía electrónica la Cédula Básica de Información (CBI). Expresó que se proponen nueve temas en el orden siguiente: **1.-**Modificación a las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. **2.-**Proyecto de Bases Únicas de los Subcomités del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, al respecto comentó que se pretende entre otras, unificar los plazos para la emisión de la minuta, por lo que va a requerir de la revisión y participación de los vocales. **3.-** Norma de Competencia Laboral para los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de las Instituciones Públicas, indicó que aún no está concluido, pero se revisará para su continuidad. **4.-** Acciones del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario. **5.-** Emisión de las Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, a

través de la ventanilla única del INDAABIN, precisó que para este tema se tiene programada una mesa de trabajo, con la participación de los vocales, la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal (DGAPIF), la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario (DRPCI), y la Unidad Jurídica(UJ) para solucionar las dudas que se tienen respecto al mismo. **6.-** Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES, tema permanentemente. **7.-** Proyecto de reformas a la Ley General de Bienes Nacionales, mismo que fue enviado a la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, revisión de la que ya se recibieron observaciones, por lo que se están realizando reuniones de trabajo con las áreas sustantivas del INDAABIN, por lo que en breve se dará a conocer la versión final. **8.-** Sustentabilidad de los edificios federales, comentó que es un tema que se incluye a propuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y que el INDAABIN establecerá contacto con la misma para apoyar en el análisis y presentación del tema en cuestión. **9.-** Proyecto de Lineamientos para el otorgamiento o prórroga de las concesiones sobre los Inmuebles Federales. Reiteró la importancia de contar con la participación activa por parte de los vocales con la propuestas de temas, y enfatizó en que se requiere contar con el compromiso de cada una de las instituciones públicas, por lo que se señaló que es preciso que remitan la Cédula Básica de Información (CBI) con la propuesta de temas a tratar por institución, mediante la cual se reflejen o establezcan las problemáticas inmobiliarias que dan origen al análisis y discusión de dichos foros, una vez que se cuente con los temas, se estará en condiciones de calendarizarlos en las siguientes reuniones, por lo que se estableció un plazo de diez días hábiles, contados a partir del envío de la minuta definitiva, para que nos hagan llegar los temas propuestos y sean incluidos en el Programa de Trabajo 2019. Para finalizar este punto, señaló las fechas del calendario de reuniones aprobadas para el presente año. Al no haber comentarios por parte de los integrantes, la Secretaria Operativa del Subcomité de Normatividad, dio lectura al **ACUERDO 2/19 SN.** ***-"Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del Programa General de Trabajo 2019 y del calendario de sesiones del Subcomité. Asimismo, acuerdan remitir los temas o problemáticas inmobiliarias que cada vocal proponga mediante el llenado de la cédula básica de información (CBI) que será enviada con la minuta respectiva, con el propósito de que en un plazo que no exceda de diez días hábiles, sean devueltas para incorporarla al programa en cuestión."*** Aprobado por unanimidad.-----

VI. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2019. La Coordinadora del Subcomité, cedió la palabra a la Directora de Planeación Inmobiliaria del INDAABIN, Gabriela Guerrero Aguilar, quien señaló que el Programa de Aprovechamiento Inmobiliaria (PAI), de conformidad a lo establecido en presupuesto de egresos de la Federación vigente se deberá publicar en la página web del INDAABIN en el mes de abril y para su formulación es necesario realizar un análisis de cada uno de los inmuebles federales y un cruce de información con el Sistema de Inventario, en específico con el contenido de los campos de metros cuadrados de construcción, de terreno, uso genérico, uso específico y el grado de aprovechamiento, lo que determina qué inmuebles están o no aprovechados, asimismo, mencionó que se utiliza la información de la Secretaría de Función Pública, que corresponde al número de servidores públicos que laboran en los inmuebles, misma que sirve para determinar el número de metros cuadrados que son utilizados por servidor público, actualmente en la Ciudad de México para oficinas federales es de 14.55 metros cuadrados y en oficinas arrendadas de 16.65 metros cuadrados, en el interior de la República es de 17.12 metros cuadrados para oficinas federales y 17.09 metros cuadrados para oficinas arrendadas, con lo que se observa que en los inmuebles de la Ciudad de México el índice es menor, resultado de la concentración de las oficinas gubernamentales, números que tendrán que variar con la propuesta de descentralización, destacó que la tendencia mundial son 14 metros cuadrados por servidor público. También, explicó que otro indicador que se analiza para la elaboración del programa es el gasto inmobiliario por servidor público, derivado del cruce de información que se hace con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual se emite en el mes de mayo y se reporta de manera anual, por lo que para 2017 es de \$12,743.00; por otro lado, en lo que se refiere al Boletín Inmobiliario, indicó que durante el 2018 se elaboraron 11 ediciones y que ya se encuentra disponible en la página web del INDAABIN la segunda edición

correspondiente al mes de febrero del 2019, con el tema del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus subcomités, mismo que será enviado en electrónico a los responsables inmobiliarios e integrantes del Comité y Subcomités, por lo que solicitó a los presentes difundir el Boletín al interior de sus instituciones públicas. Explicó brevemente el funcionamiento del programa Espacios.gob, que permite a los servidores públicos con nivel de Director de área, reservar mediante el aplicativo el uso de oficinas, auditorios y salas de juntas fuera de su institución. Por otra parte, en cuanto al tema del Protocolo de actuación en caso de sismo, manifestó que lo primero que se debe hacer es identificar los inmuebles dañados y determinar el grado de afectación, asimismo dar aviso al INDAABIN para que se les brinde asistencia a las instituciones con relación a los inmuebles afectados, comentó que tratándose de sismos de gran magnitud, se deberá contar con un dictamen de daño estructural avalado por un Director Responsable de Obra (DRO), mismo que deberá cargarse en el Sistema de Inventario, y para los de baja intensidad es suficiente con una certificación firmada por el área técnica, explicó que se busca preservar la seguridad de los servidores públicos que se encuentran en los inmuebles y de las personas que se encuentren recibiendo un servicio. Finalmente, respecto al Circuito Cultural Centro Histórico informó que se dio por concluido y en el mes de diciembre se llevó a cabo la inauguración. La Coordinadora del Subcomité de Normatividad, cedió a la palabra al C. Javier Vargas Nieto, Subadministrador de bienes inmuebles y seguros, representante del Servicio de Administración Tributaria (SAT) quien preguntó si el área técnica de cada institución puede emitir la certificación, tal es el caso de los inmuebles del SAT en las zonas donde no se presentaron afectaciones, la Directora de Planeación Inmobiliaria precisó que el dictamen estructural sólo fue requerido para los inmuebles que presentaron afectación durante los sismos, sin embargo, verificará quién puede firmar la certificación, al respecto, por su parte, el C. Andrés Juárez Pizano, Director de Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN propuso como parte de los trabajos del Subcomité, invitar a las instituciones de protección civil correspondientes para precisar y establecer criterios respecto al tema. ***La Coordinadora del Subcomité, sometió a consideración de los integrantes la propuesta, misma que fue aprobada para su incorporación al Programa de Trabajo 2019.*** -----

VII. EMISIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA DEL INDAABIN. La Coordinadora del Subcomité, cedió la palabra al Subdirector de Titulación y Uso Religioso de Inmuebles de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal (DGAPIF) del INDAABIN, Guillermo Ramírez Pérez, quien describió el funcionamiento de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación que se encuentra regulada en el Artículo 29 Fracción IV, de la Ley General de Bienes Nacionales, asimismo, informó los avances que obtenidos en el mes de enero de 2019, por lo que se encuentran en emisión 60 Declaratorias, para su envío posterior al Diario Oficial de la Federación (DOF), de las cuales 29 corresponden a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), 13 a la Secretaría de Economía (SE), 8 a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y 10 a la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM). Comentó que las Declaratorias se emiten con base a la información que se encuentra en el inventario, sin embargo, se han presentado inquietudes por parte de las instituciones por lo que se realizará una mesa de trabajo. La C. Nidia Nelly Cabrera Guadarrama, Subdirectora de Control de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la C. María Guadalupe Fabila Torres, Subdirectora de Sistemas de Información Inmobiliaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y el C. Antonio Hernández García, Gerente de Administración Inmobiliaria de Telecomunicaciones de México (TELECOMM) manifestaron no estar de acuerdo con la selección de los inmuebles que realiza el INDAABIN para la emisión de las declaratorias y solicitaron se les dé aviso previo a su envío al Diario Oficial de la Federación. Al respecto, el C. Andrés Juárez Pizano, Director de Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN señaló que la participación de las instituciones a petición de parte ha sido muy poca o casi nula, por lo que precisó el alcance de la Declaratoria y señaló la importancia de dar aviso previo al Responsable Inmobiliario e invitó a las instituciones a estar pendiente de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las notificaciones

previas a la Declaratoria, para que de no estar de acuerdo, manifiesten lo que a su derecho convenga, en este sentido la Coordinadora del Subcomité, comentó que se realizará una Mesa de Trabajo especializada el día diecinueve de febrero y se enviará la convocatoria respectiva para resolver las problemáticas surgidas. Al no haber comentarios adicionales por parte de los vocales e integrantes, **se dan por enterados de los resultados de la emisión de las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la federación, a través de la ventanilla única del INDAABIN y de la Mesa de Trabajo Especializada a celebrarse el 19 de febrero de 2019.** -----

VIII. INFORME DE AVANCES DEL SISTEMA DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS ARES. La Coordinadora del Subcomité, cedió el uso de la voz al Director de Gestión de Uso de Inmuebles de la Dirección General de Administración del Patrimonio Federal (DGAPIF) del INDAABIN, Luis Gregorio Ojinaga De La Luz, quien informó los avances del Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES, refirió que existen 67 empresas registradas en el sistema, mismas que tienen a su disposición en la plataforma 17,689 inmuebles, en donde se puede desplegar infraestructura en telecomunicaciones, manifestó que existen 36 solicitudes y resaltó que 54 contratos ya se encuentran firmados, por un ingreso aproximado de \$2,217,773.00 pesos. La empresa que tiene la mayor parte de contratos es MATC Digital, S. de R.L. con 34 contratos, PEGASO P.C.S, S.A. de C.V, 15 contratos, y los 6 restantes en otras empresas, precisó que los inmuebles de esos contratos corresponden 19 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 8 a SAGARPA hoy SADER, 7 a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 6 al INDAABIN y 14 a otras dependencias, precisó que geográficamente los contratos se encuentran, 10 en la Ciudad de México, 6 en Baja California, 4 en Jalisco, 3 en Tamaulipas y 31 en otros estados. En cuanto al "Reporte de Implementación de Infraestructura", puntualizó que ya se encuentra concluido un caso éxito en el estado de Baja California Sur, en un inmueble de CONAGUA en el municipio de la Paz Baja California contrato celebrado con INMOBILIARIA ENEXA, con una infraestructura de 21 metros de altura, 3 antenas de radiofrecuencia a una altura de 18 metros, señaló que existen otros dos casos, uno en el estado de Baja California municipio de Mexicali donde PEGASO PCS está en proceso de despliegue de infraestructura en un inmueble de TELECOMM, y la UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 42 CUITZEO, en el municipio de Cuitzeo Michoacán, con MATC DIGITAL, en proceso de despliegue en una Torre en piso de 30 metros, con un sitio Rawland con un inmueble del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). **Los vocales del Subcomité de Normatividad se dan por enterados del informe de avances del Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES.** -----




IX. ASUNTOS GENERALES. La Coordinadora del Subcomité informó que el día veintisiete de diciembre del año dos mil dieciocho se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales, señaló que derivado de las dudas que presentaron las instituciones con relación a dicho Acuerdo, es importante que el Director General Adjunto de Avalúos del INDAABIN, Daniel Huerta Conde, exponga los alcances de la disposición en cuestión, así como también, que atienda los comentarios que manifiesten en este momento los asistentes. En uso de la palabra el Director General Adjunto de Avalúos del INDAABIN, reiteró la disposición del área de avalúos para la atención del tema y explicó brevemente el contenido del Acuerdo y sus principales cambios. Al respecto, el Gerente de Administración Inmobiliaria de Telecomunicaciones de México (TELECOMM), Antonio Hernández García, comentó que su institución cuenta con 340 arrendamientos anuales, la mayoría para servicio al público, sin embargo, con la publicación del Acuerdo han recibido 316 solicitudes de incremento, ninguno en detrimento del monto, situación que conlleva a tener que pagar justipreciaciones nuevas, lo que eleva el presupuesto y TELECOMM no cuenta con una partida que le dé la suficiencia para ello, asimismo, explicó que al establecerse el incremento conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) les permitía negociar con el arrendador el incremento de la renta, tomando en consideración las mejores condiciones para el Estado al ubicarlos en un tope, sin embargo, con el cambio en el Acuerdo, los arrendadores asumen que al no haber un tope pueden solicitar el incremento a mano libre, indicó que los delegados de Veracruz y Tlaxcala realizaron una consulta al INDAABIN en la que se le responde que tienen que

realizarse justipreciaciones nuevas y por los rangos de zona el INDAABIN siempre emite un valor superior de renta, lo que al momento de realizar la negociación, el pago de los arrendamientos se eleva al 138 por ciento en promedio; en atención al comentario, el Director General Adjunto de Avalúos, expresó que el Acuerdo no establece que se trate de un tope, sino que para firmar un nuevo contrato sin una nueva justipreciación, sino para omitir la realización de un avalúo, no es un tope, sin embargo, en el Acuerdo actual se establece que para no realizar una nueva justipreciación la renta debe ser por el mismo monto y no siempre hay un incremento, debido a que el mercado es cambiante, indicó que la justipreciación de renta es para asegurar que el monto que se establece de renta está acorde a la realidad del mercado inmobiliario en donde se encuentra ubicado el predio y no siempre es a la alza. El C. Antonio Hernández García, precisó que en el caso particular de TELECOMM, los arrendatarios siempre solicitan aumento y que sólo esperan a que se cumpla el año para pedirlo y al publicar el Acuerdo a finales de diciembre, lo cual les reduce el tiempo para negociar, sin embargo, el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales establece que se deberá realizar la negociación dos meses antes de la conclusión de la vigencia del contrato, sin embargo, para su institución las solicitudes de incremento están a la alza y no tiene manera de contenerlo. El Director General Adjunto de Avalúos del INDAABIN, comentó que para incrementar la renta debe estar justificado, para lo que se da la justipreciación y en algunos lugares incluso el valor es a la baja, y que no están obligados a dar un incremento, añadió que si la renta se encuentra dentro de los \$7,130.00, no se necesita de una justipreciación, y muchos de los inmuebles en las zonas rurales contemplan montos menores a dicha renta. Por lo antes señalado, el C. Antonio Hernández García, refirió que siempre les han solicitado aumento de renta y su preocupación es porque al mover las oficinas de lugar se ponen en riesgo los programas sociales, ya que en su momento se analizó considerando aquellas ubicaciones de fácil acceso para la población, asimismo, pidió que se anexará a la minuta los comentarios vertidos en esta reunión. Al respecto, el Director General Adjunto de Avalúos del INDAABIN, propuso al representante de TELECOMM, llevar a cabo una reunión, con el fin de aclarar y en su caso, revisar el Acuerdo que nos ocupa, no obstante lo anterior, se solicitó al INDAABIN, poder establecer y emitir con toda oportunidad aquellos importes máximos de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales, con objeto de que las instituciones cuenten con la posibilidad de negociar la renta de los inmuebles que requieran, y, en su caso, solicitar la justipreciación correspondiente. Al no haber más asuntos que tratar, el Secretario Ejecutivo y Director General de Política y Gestión Inmobiliaria, Víctor J. Martínez Bolaños agradeció el apoyo, e invitó a los vocales a participar más y enriquecer el importante trabajo realizado en el Subcomité. Finalmente dio por concluida la (1ª/19) Primera Reunión Ordinaria de 2019 del Subcomité de Normatividad, siendo las **diecinueve horas con diez minutos del día siete de febrero del año dos mil diecinueve**, adjuntando para constancia la lista de asistencia de los vocales que en dicha reunión intervinieron.-----



(1º/19) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE
NORMATIVIDAD

07 DE FEBRERO DE 2019

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
1	VÍCTOR JULIÁN MARTÍNEZ BOLAÑOS Director General de Política y Gestión Inmobiliaria, y Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	
	CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ Directora de Política y Normatividad, y Coordinadora del Subcomité de Normatividad.	
	CLAUDIA IBETH CAPORAL ANDRADE Subdirectora de Normatividad, y Secretaria Operativa.	

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
2	MARTHA TERESA URRUTIA CÁRDENAS Directora de Coordinación Política con los Poderes de la Unión.	
	VICTORIA PACHECO JIMÉNEZ Directora General Adjunta de Asuntos Jurídicos Control y Seguimiento.	
	NIDIA NELLY CABRERA GUADARRAMA Subdirectora de Control de Patrimonio Inmobiliario.	
	GABRIELA CHAMA CASTRO Subdirectora de Área.	



(1ª/19) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE
NORMATIVIDAD

07 DE FEBRERO DE 2019

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
3	RAÚL ORDOÑEZ REYES Subdirector de Control de Inmuebles.	

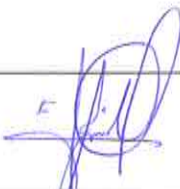
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
4	JUAN MANUEL ALCOCER SÁNCHEZ Gerente de Procedimientos Administrativos.	
	MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ MEDINA Subgerente de Adquisiciones.	
	JOSÉ DE JESÚS ALBERTO REVILLA CAMPOS Subgerente de Regularización de la Propiedad Social y Particular.	
	RAFAEL RICARDO SÁNCHEZ RAMOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMA TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS (ZOFEMATAC)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
5	JULIO NORIEGA CARREÓN Subdirector de Resoluciones Administrativas B.	




(1º/19) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE
NORMATIVIDAD

07 DE FEBRERO DE 2019

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
6	ANA CAROLINA IZAGUIRRE CORZO Director Ejecutivo de Administración y Efectividad Institucional.	
	NEFTALI JUAN AJANEL Jefe de Departamento Bienes Inmuebles.	

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
7	LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ Director de Administración Inmobiliaria y Normatividad.	
	MARÍA GUADALUPE FABILA TORRES Subdirección de Información y Programas.	

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
8	RAQUEL NAVARRO CASAS Directora Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de Vía.	
	AIDA RIVERA SOSA Subdirectora de Adquisición de Predios.	




(1ª/19) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE
NORMATIVIDAD

07 DE FEBRERO DE 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
9	NALLELY MARES ANTÚNEZ Jefa de Departamento.	
	PAULINO MOLINA ACOSTA	


DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FERROVIARIO Y MULTIMODAL		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
10	MIGUEL FERRUSQUÍA CANCHOLA Director de Asuntos Jurídicos.	
	SANDRA NAYIVE SÁNCHEZ ABRAHAM Jefe de Departamento de Inmuebles y Derechos de Vía Ferroviario.	

DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
11	ISAÍAS ARTURO JIMÉNEZ LÓPEZ Director de Concesiones, Permisos y Autorizaciones.	
	VIOLETA ESPERANZA CABALLERO CHAVIRA Coordinadora de Administración Portuaria Integral	



(1ª/19) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE
NORMATIVIDAD

07 DE FEBRERO DE 2019

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ASA)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
12	ODILÓN MOYA ARCIGA Gerente de Recursos Materiales.	
	ENRIQUE GÓMEZ BARCENAS Jefe del Área de Almacenamiento.	

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
13	VÍCTOR ANGULO ARMENTA Subdirector Jurídico de Derecho de Vía Dirección General de Carreteras.	


SECRETARÍA DE CULTURA		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
14	LETICIA BRÍGIDA CADENA GUTIÉRREZ Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales.	 
	SANDRA MORENO BOLAÑOS Subdirección.	
	ADOLFO JAIME LOZANO Subdirección.	




(1º/19) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE
NORMATIVIDAD

07 DE FEBRERO DE 2019

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
15	VÍCTOR RICARDO MALDONADO CORTÉS Director General de Recursos Materiales.	
	LUIS GARZÓN HERNÁNDEZ Enlace de la Dirección General.	

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
16	HÉCTOR OLGUIN ALONSO Director General Adjunto de Obras y Control Inmobiliario.	
	MARIO JUSTO SAÑUDO Director de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario.	
	JUAN CIRILO LEGORRETA RAMÍREZ Jefe del Departamento de Control de Bienes.	

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)/SHCP		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
17	JAVIER VARGAS NIETO Sub administrador de Control Inmobiliario.	



(1ª/19) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE
NORMATIVIDAD

07 DE FEBRERO DE 2019

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
18	JOSÉ SOCORRO GÓMEZ NAVARRO Director de Control de Bienes.	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
19	ELVIA NARVÁEZ GARCÍA Jefa de la división de Optimización de Activos.	

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
20	ANA BELINDA VÁZQUEZ SOLÍS Jefa de Servicios de Bienes Inmuebles de la Subdirección de Notariado y Bienes Inmuebles.	

SEGALMEX / DICONSA, S.A. DE C.V.		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
21	JUAN MANUEL APAEZ VIVEROS Subgerencia de Control de Bienes.	
	ULISES NAVARRO ORTÍZ Asesor Jurídico.	



(1ª/19) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE
NORMATIVIDAD

07 DE FEBRERO DE 2019

SERVICIO POSTAL MEXICANO		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
22	MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ Subdirector de Recursos Materiales.	
	ALEJANDRO CASTILLO CAMPOS Gerente.	

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
23	GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
	ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA Gerente de Administración Inmobiliaria.	

AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
24	ROBERTO COLÍN GARCÍA Director General de Administración y Finanzas.	
	TEÓDULO RAMÍREZ TORALES Director General Adjunto de Recursos Financieros y Materiales.	
	MARIO ARTURO MENDOZA MARTÍNEZ Subdirector de Asuntos Jurídicos.	



(1ª/19) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE
NORMATIVIDAD


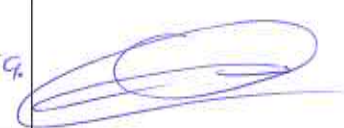

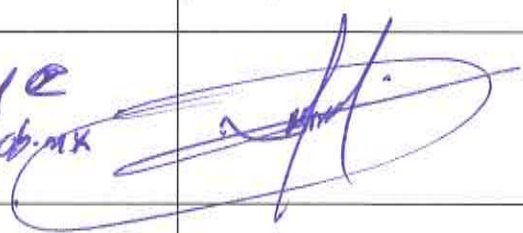
07 DE FEBRERO DE 2019

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES		
No.	REPRESENTANTE	FIRMA
	SANTIAGO ARENAS TAMAYO Director General de Avalúos y Obras.	
	DANIEL HUERTA CONDE Director General Adjunto de Avalúos.	
	GABRIELA GUERRERO AGUILAR Directora de Planeación Inmobiliaria.	
	LUIS GREGORIO OJINAGA DE LA LUZ Director de Gestión de Usos de Inmuebles.	
	HÉCTOR MIGUEL PANTOJA REYES Secretario Particular.	
1	BERNARDO NAVARRO GUEVARA Secretario Técnico.	
	ANA LILIA TORICES ZAVALA Particular.	
	MÓNICA MAYELA ALCANTAR MOLINAR Directora de Consultas, Convenios y Contratos de la Unidad Jurídica.	
	JUAN CARLOS BARREDA MORENO Subdirector de Análisis de Política.	
	GUILLERMO RAMÍREZ PÉREZ Subdirector de Titulación y Uso Religioso de Inmuebles.	
	MARIO ANDRÉS VELÁZQUEZ RAMÍREZ Revisor de Avalúos.	



(1º/19) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE
NORMATIVIDAD

07 DE FEBRERO DE 2019

No.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD Y/O EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO.	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Irene R. Correa	igcorrea@indadabin	
2	Edgar Villicano Silva	evillicanos@gsa.gob.mx	
3	Barron Hernandez Kume	Hhernandez@INDAABIN	
4	ANDRÉS JESÚS JUÁREZ P12 AND	ajjuarez@indabiz.gob.mx	
5			
6			
7			